

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

PRÉSTAMOS DE HONOR

INSISTIENDO

Con un placer inmenso estoy viendo—en artículos periodísticos y en cartas que recibo—que la idea de los anticipos reintegrables para estudios se abre camino. Y yo, que pensaba haberme limitado al primer artículo que escribí para lanzar la idea, me estoy viendo requerido para continuar la campaña.

Todo proyecto, por muy trascendental que sea, necesita ser apoyado por un estado grande de opinión. Más aún si con él se tiene que hacer un gasto de muchos millones, y si el que tiene que llevarlo a la práctica es el Estado. Si la opinión, numerosa, fuerte, entusiasta, no lo hace suyo y no lo impone a los gobernantes, nunca el proyecto se hace carne, jamás será realidad viva.

Por eso la obra de los préstamos de honor—por muy hermosa que sea—no llegará a ser implantada si la opinión española no se toma interés por ella, si no la hace suya, si no la pide y si no la exige a los gobernantes. Hay que formar opinión. Hay que hacer ambiente.

¿Cómo? ¿Quiénes? La opinión se forma charlando con las gentes (en este caso con los intelectuales y con los obreros), dando conferencias, escribiendo multitud de artículos y alocuciones en la Prensa más leída, celebrando mítines, abrumando a los gobernantes con instancias y peticiones. Y esa obra de divulgación, de orientación, de inquietud, debemos ser nosotros, los Maestros, quienes la hagamos.

Sí; nosotros debemos ir a la vanguardia. ¿Por qué? Porque en los pueblos

somos nosotros la avanzada de la cultura, porque precisamente nuestra misión es la de educar al pueblo y la de inculcarle aspiraciones y abrirle porvenir y lejanía. Además, porque somos quienes, en nuestras aulas, mejor vemos la necesidad de abrir paso al talento, los que más dolorosamente palpamos la tristeza de los que quedan rezagados por falta de recursos. Y, por último, porque no debemos consentir que en obra que es de paz, de amor y de educación nadie vaya por delante de nosotros.

¡Al mitin, Maestros! ¡A la Prensa! ¡A la conferencia! No temáis el fracaso. Al contrario, contad con que la simpatía de los humildes y su cálido aplauso será para vosotros. ¿Cómo habéis de fracasar si le vais a dar al pueblo una fórmula bienhechora que le elevará y le dignificará? ¿Cómo ser derrotados si lo que pedís es condiciones para que todo el mundo trabaje desde el puesto que le es mejor? No. Los pobres os llevarán de bendiciones al ver que les abris los ojos y que pueden aspirar a todo, con bien para ellos y bien para su patria. No; las alas de la victoria rozarán vuestras caras...

Seguid mi ejemplo y el de mis amigos de Alava. Estamos moviendo la Prensa. Hemos elevado ya peticiones en forma al Gobierno. Pronto empezaremos las conferencias y mítines. Y somos pocos, y no somos hombres de prestigio, y Alava es una de las más pequeñas regiones de España. Imitadnos. Seguidnos...

AZPEURRUTIA

“JUSTICIA Y CARIDAD”

ASOCIACION DE SO- CORROS MUTUOS ::

Una de las principales causas de nuestra poca unión consiste en no haber dado origen a instituciones cuya finalidad respondiese a los conceptos que encabezan estas líneas. Tan honroso título no puede menos de afianzar nuestra solidaridad. Atravesamos un período de lucha intestina en el que los afectos van degenerando en odio, y la conciencia nos acusa de no haber hecho una obra, en sentido societario, de general aceptación.

Procede, pues, dirigir una acción mancomunada y solidaria a fin de dar satisfacción a nuestros anhelos por variados y múltiples que sean.

Debemos crear lazos de verdadero amor fraternal para que el sentimiento de compañerismo no le empañe ninguna pasión bastarda, y deje de ser palabrería vana, traduciéndole en algo efectivo de indeleble huella.

Teniendo en cuenta estas generalidades, voy a exponer a la consideración de los compañeros nuestra obra, por si mereciendo la aceptación de alguno, desea cooperar a su desenvolvimiento.

En primero de enero de 1920 empezó a funcionar en Palencia una Asociación de Socorros mutuos, titulada «Justicia y Caridad», cuyos fundamentos son los mismos que sustentan todas las Compañías de Seguros de Vida, porque nada hay tan matemático y experimentado (mortalidad, vida probable y cuotas proporcionales a la edad de los asociados). Llegaremos por ese método a la formación de un capital que sirva, como a esas Compañías, de garantía de existencia y punto de atracción para hacer seguros.

He aquí un extracto del Reglamento que conviene conocer:

«Art. 11. La cuota mensual ordinaria, que pagará el inscripto a la Asociación, se regula por la edad que cuente a su ingreso, en la siguiente forma:

A) Los que ingresen antes de cumplir cuarenta años de edad, pagarán,

hasta los treinta años de edad, 1,50 pesetas; de treinta a cincuenta y cinco, dos, y de cincuenta y cinco en adelante, 2,50.

B) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten de cuarenta a cincuenta años serán: de cuarenta a cincuenta, dos pesetas; de cincuenta a sesenta, 2,50, y en adelante, tres.

C) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten de cincuenta a sesenta años serán: de cincuenta a cincuenta y cinco, 2,50 pesetas, y en adelante, tres.

Ch) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten más de sesenta años serán: de sesenta a sesenta y cinco, tres pesetas, y en adelante, 3,50.

Los ingresos que se obtengan en virtud de las cuotas anteriores y los intereses que produzcan constituyen el capital social.

Art. 18. Tienen derecho al percibo de socorro, las familias de los socios que fallezcan y consten como tales, ajustándose, en cuanto a la cuantía, a la siguiente escala: 25 pesetas si el fallecimiento ocurre dentro del primer mes de socio; 50, si ocurre al segundo mes; 75, si al tercer mes, y así sucesivamente, aumentando 25 pesetas en cada uno de los 20 primeros meses, o sea, hasta la cuantía de 500 pesetas, cuya cantidad no sufrirá alteración para todo el que fallezca antes de cumplir los cinco años de socio. A partir del quinto año, en cada semestre siguiente, habrá un aumento en el socorro de 25 pesetas hasta llegar al límite del mismo: 2.000, 1.500, 1.250 y 1.000 pesetas, cuyos límites corresponden, respectivamente, a los apartados A), B), C) y Ch) del artículo 11.

Art. 19. Con el fin de estimular al ahorro, se permiten inscripciones por cuotas múltiples, cobrando por ellas, a más de la cantidad pagada por doble cuota, una y media veces el beneficio; por triple cuota, dos veces el beneficio; por cuádruple cuota, dos y media veces el beneficio, y así sucesivamente, tres, tres y media, cuatro, cuatro y media, cinco, etc., veces el beneficio, según que

esté inscripto por cinco, seis, siete, ocho, nueve, etc., veces la cuota de su apartado.

Recibe la denominación de beneficio la diferencia entre el total de mensualidades pagadas por una cuota y el socorro correspondiente con arreglo a los artículos 11 y 18.»

Pueden formar parte de nuestra Asociación los Maestros y todos los que desempeñan cargos y funciones docentes; pero si el Magisterio no presta su cooperación a asunto tan interesante debemos abrir las puertas a todos los empleados del Estado, provincia y municipio.

Otros artículos establecen combinaciones a fin de que los interesados puedan percibir por sí mismos los beneficios llevando un cierto número de años de socios, y también existen dotes para los menores, inscriptos por los socios, percibiendo un beneficio proporcional al tiempo que lleven de socio al llegar a la edad de veinticinco años, el cual no puede ser superior al 90 por 100 de la cantidad pagada a razón de dos pesetas al mes.

Además, tenemos reglamentados los préstamos a los socios de la manera siguiente:

Todo socio tiene un crédito igual al de cuotas mensuales pagadas, pero cuando la petición esté avalada por otros socios, sea cualquiera su número, podrá concederse hasta la suma a que entre todos tienen derecho. La devolución se ha de hacer en diez o veinte meses; en el primer caso se paga una peseta de intereses por cada 50 que se pida, y en el segundo, por cada 25 prestadas.

Y, por último, otros artículos regulan las relaciones de Asociaciones provinciales entre sí.

Como se ve, nuestro seguro es asequible a todos los que cuenten menos de setenta años, lo que no admite ninguna otra similar.

La experiencia nos dice que el sistema centralista es un error que cuesta el dinero. El haberse instituido en muchas provincias Socorros mutuos, copiando el método de la Nacional, es la prueba más patente de que el centralismo no gusta. Por eso aspiramos nosotros a la organización provincial autónoma para constituir más tarde una Federación nacional, lo cual nos proporcionaría dos

ventajas, que no se pueden despreciar: simplicación y economía.

En veinticuatro meses de existencia, nuestra Asociación «Justicia y Caridad», con 214 socios, ha pagado 1.463 pesetas de socorros, ha concedido préstamos por valor de 2.120 y tiene en Caja (deducidos los préstamos no reintegrados, 1.656,40) 7.683,40 pesetas. Vean los compañeros si esto no prueba sus buenos fundamentos.

E. CALVO CARCASONA

UN RELOJ GRATIS

puede usted tener abonando en este mes la suscripción del periódico o comprando libros en nuestra Administración. Por cada cinco pesetas que se abonen se dará un número; las fracciones de menos de cinco pesetas no se cuentan.

Se hará un sorteo de un reloj por cada 100 números dados. Esto es más eficaz y positivo que la Lotería, pues en los sorteos habidos nosotros hemos gastado en los billetes, y la suerte nos ha vuelto la espalda, dejando sin premio alguno a nuestros lectores. Ahora no ocurrirá nada de eso. Nuestros abonados que aprovechen esta combinación extraordinaria tendrán buenos relojes a elegir.

¿Cómo lo quiere usted?

¿De señora,

de caballero?

¿De sobremesa?

Todos ellos son buenos, útiles, interesantes, y de todos puede elegirse según la conveniencia o el gusto de cada uno. Este regalo representa un gran desembolso para nosotros, y lo hacemos como obsequio extraordinario de Año Nuevo y Reyes.

Rogamos, pues, que los que deseen aprovecharlo lo hagan pronto. Y esperamos que lo han de aprovechar muchos, porque ¿quién pierde la inesperada probabilidad de obtener un magnífico reloj de bolsillo, para caballero o señora, o un reloj de sobremesa, garantizado, sin gastar nada?

Crónica General

Marruecos

«Durante el relevo de destacamento en la línea de Tizzi-Azza resultó herido leve por disparo hecho a distancia el soldado del batallón de Albuera José Pena. En reconocimiento por la Aviación del frente comprendido entre Afrau y Tizzi-Azza no observó nada anormal.

Han llegado a Ceuta, procedentes de Melilla, el tabor y escuadrón de Regulares, grupo número 3.»

Esta tarde, ya a última hora, efectuaba un vuelo de prueba sobre Mar Chica el hidroavión número 10, pilotado por el alférez de complemento D. José Saralegui, llevando como pasajeros al capitán de Intendencia señor Díaz Hervás, cuando una racha de viento lo volcó, cayendo el aparato cerca de la bocana y pereciendo ambos.

—Ayer se efectuó un importante convoy de víveres y municiones a las posiciones de Tizzi-Azza, que guarnecen fuerzas del batallón de Toledo, mandadas por el teniente coronel Sr. Pintado.

Protegían al convoy fuerzas de todas las Armas, europeas e indígenas, mandadas por el coronel D. Alfredo Coronel.

Se habían adoptado precauciones para frustrar cualquier intento del enemigo.

Desde la posición de Buhafora, el general Sr. Ruiz Trillo presenció el avance del convoy. Este, después de aprovisionar a todas las posiciones, regresó al punto de partida sin ningún contratiempo.

Madrid

En su palacio del Buen Suceso, ha fallecido D. Jaime Cardona, Obispo de Sión, Vicario general Castrense y Patriarca de las Indias. Nació el 26 de febrero de 1838, en 1892 fue consagrado obispo, y se distinguió por su talento y su elocuencia.

—En la «Gaceta» apareció el Real decreto nombrando a D. Miguel Villanueva para la alta comisaría civil de Marruecos.

—Ayer tarde reconocieron al Sr. Villanueva los médicos que le asisten y advirtieron que la inflamación había ganado el brazo. Inmediatamente resolvieron operar la parte infectada, para lo cual abrieron una extensa herida.

Luego practicaron al paciente una detenida y dolorosa cura y le colocaron un

tubo de drenaje de 20 centímetros de longitud.

El Sr. Villanueva no fué cloroformizado y resistió la cura con gran entereza.

Anoche, los intensos dolores que sufría habían desaparecido, y el enfermo se encontraba bastante más tranquilo.

El presidente del Consejo y los ministros se interesaron repetidas veces por su estado.

Provincias

En Barcelona han sido requeridos notarialmente los interventores que actúan en el expediente de suspensión de pagos del Banco de Barcelona para que propongan, en méritos del artículo 5.º de la vigente ley de Suspensión de pagos, que se proceda al embargo de los bienes de los señores que componen la dirección y Junta de gobierno del citado Banco.

Extranjero

El proyecto presentado por Inglaterra en la Conferencia es el siguiente:

Moratoria absoluta durante cuatro años, exceptuando ciertas entregas en especie que se acreditarán en dos pagos futuros. En los siguientes cuatro años, Alemania pagará 2.000 millones de marcos oro anuales. En los otros dos años pagará 2.000 millones y medio, y en los siguientes 3.000 millones y medio, o menos, siempre que no baje de 2.000 millones y medio. Para la revisión de la Hacienda alemana propone que se establezca un Consejo de Hacienda extranjero en Berlín, compuesto por delegados de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia, un norteamericano y un neutral europeo, que presidirá, «ex officio», el ministro de Hacienda alemán. Este último sólo tendrá voto en caso de empate. Si este consejo decidiera unánimemente que el Estado financiero de Alemania permitía, antes de terminarse el plazo inicial de los cuatro años, efectuar pagos por reparaciones, podría, autorizadamente, adelantar los pagos anuales de 2.000 millones de marcos oro por un plazo que no excediera de dos años, y tomar disposiciones para los pagos futuros con objeto de asegurar el que no se aumente la cifra total, que ascendería, aproximadamente, a 50.000 millones de marcos oro.

Las condiciones que Alemania deberá aceptar son:

Primera. Estabilización del marco, de acuerdo con las recomendaciones de los banqueros reunidos en noviembre, por el Gobierno alemán en un plazo de seis meses y restablecimiento del equilibrio del presupuesto en un plazo de dos años.

Segunda. Inspección de aliados y neutrales para vigilar dichas reformas.